Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0195/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL DECANO N° 0990/2020 SOBRE LA LA AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.

26 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico Legal de la Unidad Operativa de Contratación de la FP-UNA, firmada por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que rectifica el dictamen técnico legal de la UOC y recomienda la Ampliación de vigencia y ampliación del 20% de monto del contrato 38/2019, con la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Rectificar la Resolución del Decano Nº 0990/2020 sobre la Ampliación de contrato suscripto entre la FP-UNA y la Empresa ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA.

Art. 2º Autorizar la ampliación del ítem 83 del contrato: Nº 38/2019 con la empresa ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA quedando establecido en Gs: 7.700.000 (guaraníes: siete millones setecientos mil) a ser imputado al Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales

Art. 3º Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal Nº 38/2019 del 01 de enero de 2021al 30 de junio de 2021.

Art. 4º Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal Nº 38/2019.

Art. 5º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano